

ANEXOS

N° 1 SUMILLA DE DOCUMENTOS Y
MEMORIALES RECIBIDOS

RELACION DE DOCUMENTOS Y APORTES RECIBIDOS

N°	DOCUMENTO	ENTIDAD	REMITENTE	SUMILLA	OBSERVACIONES
1	CARTA	ASENTAMIENTO HUMANO "RUTA DEL SOL	SRA.SONIA RONDON MENDIZ - SECRETARIA GENERAL	LOS POBLADORES, SOLICITAN LA FOMALIZACION DE SU AA.HH. RUTA EL SOL	
2	CARTA	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS TERCARIAS Y/O CONTRATAS DE LAS MINAS DE MARCONA	DR. GONZALO ANCHANTE ORMEÑO - SUB DIRECTOR	SOLICITA DEBATIR NORMATIVA O MEDIAR ANTE EMPRESA USUARIA SHOUANG-HIERRO PERU S.A.A.	
3	CARTA-00106-2011/STCCP HTM-BM	SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL "PEDRO HUILCA TECSE" MARCONA	VICTOR A. CALLE TISOC SECRETARIO GENERAL	DENUNICA LA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL	
4	DOCUMENTACION	SINDICATOS DE MARCONA	DR. CARLOS BLANCAS BUSTAMANTE	INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO SOCIAL	
5	CARTA	ASOCIACION VECINAL LA ESMERALDA	ROSA ARCOS LOPEZ - PRESIDENTA	LA ASOCIACION VECINAL LA ESMERALDA, SOLICITA SU INTERVENCION PARA QUE LA MUNICIPALIDAD CELEBRE UN CONVENIO CON COFOPRI, LES SEA ENTREGADO SU TITULO DE PROPIEDAD SIN COSTO ALGUNO.	
6	OFICIO-015-FDDM-2011	FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS Y DESARROLLO DE MARCONA	JESUS PACO ACASIETE- PRESIDENTE FDDM-SUTE- MARCONA	LA CONGRESISTA ANA JARA CORRE TRASLADO DEL DOCUMENTO DEL FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS Y DESARROLLO DE MARCONA QUIENES SOLICITAN LA SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL DISTRITO.	

RELACION DE DOCUMENTOS Y APORTES RECIBIDOS

7	MEMORIAL	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO "LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE" DE MARCONA	QUIJAITE ALFARO MILAGROS, LLERENA V. MITZI-FLORES V.. RAQUEL-CONTINUAN FIRMAN	PRESENTA PEDIDO PARA QUE SE APRUEBEN LA EJECUCION DEL PROYECTO INTEGRAL , DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO-MARCONA.	
8	OFICIO-411-2011-MDM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA	DR. JOEL ROSALES PACHECO - ALCALDE	DAN ALCANCE DE DOCUMENTOS DE MARCONA: SOBRE SU PROBLEMÁTICA DE INVERSION Y DESARROLLO.	
9	OFICIO-082-2011/CGBV P/B-152	COMPañIA DE BOMBEROS "MARCONA" N°152	CAPITAL CBP - SALOMON YOVANI JIMENEZ BARRETO PRIMER JEFE DE LA COMPañIA DE BOMBEROS.	SOLICITAN LES FACILITEN LOS RECURSOS Y LAS HERRAMIENTAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACION.	
10	OFICIO-060-2011/FUPAJ U-MAR	FRENTE PATRIOTICO JUVENTUD MARCONA	LUIS E. CARRASCO FERREYRA - PRESIDENTE	REMITEN COPIA DEL DOCUMENTO ENVIADO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PARA QUE INTERVENGA A LA BREVEDAD POSIBLE EN LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL DISTRITO SAN JUAN DE MARCONA.	
11	OFICIO MULTIPLE-065-2011/FUPAJ U-MAR	FRENTE PATRIOTICO JUVENTUD MARCONA	LUIS E. CARRASCO FERREYRA - PRESIDENTE	EL CONGRESISTA EDUARDO NAYAP, CORRE TRASLADO DE UN INFORME DONDE SEÑALAN COMO SE LLEVO A CABO LA PRIVATIZACION DE LA EMPRESA HIERRO PERU.	
12	OFICIO-122-2011	INSTITUTO EDUCATIVA CUNA JARDIN 611 "SANTA MARIA GORETTI"	MARITZA YONZ MORAN - DIRECTORA	PRESENTAN PEDIDO DE REQUERIMIENTO DE UNA SERIE DE NECESIDADES DE DICHA INSTITUCION .	

13	CARTA	DR. JOEL ROSALES PACHECO ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCONA	PEDRO REYES QUISPE, NICOLAS RODRIGUEZ Y ZAMBRANO Y DEMAS FIRMANTES	DENUNCIA LA INVASION Y/O USURPACION DE PROPIEDAD.	
14	PEDIDO	HOSPITAL "MARIA REICHE NEWMAN"-ESSALUD-MARCONA	NICOLAS ESCRIBAS ALEJO PRESIDENTE	PEDIDO POTENCIAL DE SERVICIO DE SALUD.	



ASENTAMIENTO HUMANO "RUTA DEL SOL"

Fundado el 15 de diciembre del 2004

PUERTO SAN JUAN DE MARCONA

(i)

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

San Juan de Marcona, 07 de Setiembre de 2011.

Señor:
Congresista de la Republica.
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Sirva la presente para expresarle nuestros cordiales saludos y a la vez manifestarles la problemática de nuestro del AA.HH. Ruta del Sol - San Juan de Marcona que cuenta con una población de más de 1500 personas.

Desde hace 7 años venimos siendo humillados, vejados, olvidados por la transnacional SHOUGANG HIERRO PERU quienes se sienten dueños de nuestro suelo Peruano y hemos enfrentado 3 juicios penales contra dicha empresa, habiendo muertos, heridos, desalojados, quemas de chozas, amedrentamientos sin que las personas puedan expresar con libertad lo que piensan o lo que sientan.

Hemos visto de cómo se han burlado o confabulado con los gobiernos anteriores, no lo sabemos.

Habiendo habido un diagnostico de COFOPRI que representa al estado, donde designaba la titulación de AA.HH. Ruta del sol, sorpresivamente el poder político-económico de la Shougang Hierro Perú, impidió nuestra titulación argumentando juicios pendientes cuando sabían que ya las 3 instancias habían sido declaradas improcedentes. Como consecuencia nos viene retrasando en el progreso de nuestro AA.HH. Ruta del Sol, que hasta la fecha no contamos con los servicios básicos como son: luz, agua y desagüe por no contar con la titulación.

Actualmente los moradores del AA.HH. Ruta del Sol, venimos comprando el agua a un costo exorbitante que bordea los s/. 120 a s/.140 al mes considerando que son familias de escasos recursos; y de energía comprando combustible el mínimo de S/10 diarios como mínimo que nos permite si quiera 3 horas diarias para que nuestro hijos puedan realizar sus labores escolares.

Ante estos hechos hemos gestionado ante la empresa SHOUGANG HIERRO PERU con documentos adjuntos a la presente, quien lamentablemente tiene la administración de

(2)

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS TERCIARIAS Y/O CONTRATAS DE LAS MINAS DE MARCONA

DISTRITO SAN JUAN DE MARCONA, PROVINCIA NAZCA, DEPARTAMENTO ICA - PERU
FUNDADO EL 02 DE FEBRERO DEL 2009. REGISTRO SINDICAL N° 002-2009-SD-NC.RGP.ICA
DOMICILIO INSTITUCIONAL AV. BOLOGNESI S/N - DEL DISTRITO SAN JUAN DE MARCONA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

MARCONA, SETIEMBRE 2011.

Señores(a):
CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA

Presente:

ASUNTO: Solicita debatir normativa o mediar ante Empresa usuaria
SHOUGANG - HIERRRO PERU S.A.A.

Tengo el honor de dirigirnos a Uds. en nombre de los trabajadores contratados y del Sindicato en rubro, y que laboramos mediante un desplazamiento irregular por empresas de servicios y cooperativas a la empresa mineras **SHOUGANG HIERRRO PERU SAA**, primero para saludarlos y agradecerles por anticipado su decisión de llevar a cabo la sesión descentralizada de nuestro **Congreso República**, y en efecto poder restablecer de los derechos de los pueblos de la región Ica. Por la presente señalamos nuestro domicilio procesal en el Distrito del Puerto San Juan de Marcona, Provincia de Nazca, Departamento Ica, y finalmente con el debido respeto expresar lo siguiente:

Que, siendo atención prioritaria del Estado preservar las garantías de los derechos Constitucionales en casos de que se involucren violación de los derechos laborales de carácter colectivo como es el presente caso una razón de los diferentes conflictos puestos a conocimiento en las dos últimas décadas a los Gobiernos de turno, como a los entes del Estado, Congreso de la República, Autoridad Administrativa de trabajo donde precisamente esta ultima en diferentes resoluciones de incumplimientos laborales y desnaturalización de los contratos de trabajo involucra a las empresas supuestamente tercerizadora "Coopsol Minería y Petróleo S.A.C., y/o Cooperativa de trabajadores, servis Soluciones Marítimas SAC. dícese de trabajadores y Fomento al Empleo Cooperativa Coopsol, Cooperativa Santo Domingo, en contubernio con la empresa usuaria Shougang Hierro Perú SAA, las mismas legos de cumplir con subsanar las infracciones detectadas por la inspección de trabajo producto de diferentes gestiones y denuncias formuladas por los trabajadores, quienes se ven recortados de derechos al recibir a cambio una ofensiva de hostilizaciones y despidos contra los trabajadores, generándose con ello una serie de conflictos como lo ocurrido el año 2007, donde la corporación minera **Shougang**, tubo que incorporar a un promedio de 350 trabadores desplazados por las empresas de servicio y cooperativas, a su planilla principal, pero esta exigencias reconocidas por la constitución y los convenios internacionales (derecho de huelga) respeto al Estado de Derecho y a nuestros Derechos laborales, ocasiono costo social el que fuere abalado por el gobierno del **ex presidente Alan García Pérez**, donde precisamente se ordena reprimir a los trabajadores que hacían uso de su irrestricto derecho a la huelga, para luego someterlos a cárcel "**PENAL CRISTO REY DE CACHICHE**" a los representantes de los trabajadores y despojarlos del derecho al trabajo, y como consecuencia dejando a mas de 600 trabajadores bajo la modalidad de explotación y esclavitud en las supuestas empresas de servicios ("**COOPSOL MINERIA Y**

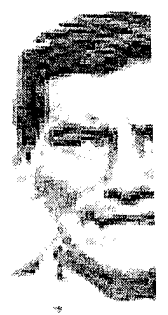
STC
PROMU



SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL

"PEDRO HUILCA TECSE" MARCONA

FUNDADO EL 23 DE JUNIO DEL 2010 Y RECONOCIDO OFICIALMENTE
POR RESOLUCION DIVISIONAL N° 05 - 2010 - SD - NC - RPG - ICA
AFILIADO A LA FTCCP CON RESOLUCION N° 019-2010- FTCCP-CGTP-UIS-FLEMACON
DIRECCION JURIDICA AA. HH. VILLA HERRMOSA LT. B - 01 CELULAR 956667346



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Marcona 07 de Setiembre del :

CARTA N° 00106 - 2011 / STCCPHTM - BM.

**SEÑOR : PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU.
DANIEL ABUGATTAS MAJLUF.**

ASUNTO : PROBLEMÁTICA DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL.

**Presente :
De nuestra especial consideración:**


En representación del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Construcción Civil "Pedro Huilca Tecse" Base Marcona, afiliado a la F.T.C.C.P. CON RESULUC N° 019 - 2010 F.T.C.C.P.- C.G.T.P. - UIS - FLEMACON. Con domicilio legal en el AA. HH. \ Hermosa LT. B - 01 expresamos nuestros cordiales saludos y a la vez le comunicamos lo siguiente:

Que, el gremio sindical al cual representamos, manifestamos ante su persona serie de irregularidades que se vienen suscitando en las diversas obras de infraestructuras que contrata la Empresa Transnacional Shougang Hierro Peru S.A.A. no importándole mas que beneficio como empresa, sin importarle si se vulneran los derechos laborales de trabajadores de la rama civil, en complicidad con algunas empresas constructoras.

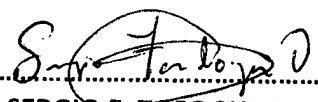
Esperando que valiéndose del cargo importante que usted representa y sabiendo de su espíritu colaborador para con los mas necesitados nos sentimos seguros de la pronta solución a nuestra problemática.

Sin otro particular nos valemos de esta ocasión para renovarle los sentimientos de nuestra distinguida consideración

Atentamente


.....
VICTOR A. CALLE TISOC
SECRETARIO GENERAL




.....
SERGIO E. TORDOYA DANILLA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN ADJ.

9

SINDICATO DE OBREROS MINEROS DE
SHOUGANG HIERRO PERU S. A. A.



DOCUMENTO DE TRABAJO
**MARCONA: MINERÍA SIGLO
XXI**

LA REALIDAD DE SHOUGANG HIERRO PERU



EN QUE CONDICIONES RECIBIÓ LA EMPRESA SHOUGANG HIERRO PERU EN 1992

- ♦ De 3,500 trabajadores solo quedaron 1,750 trabajadores, entre Obreros y Empleados.
- ♦ Marcona contaba con 25,000 habitantes.
- ♦ Al 2011 sólo quedan 14,000 habitantes.
- ♦ La mina fue vendida en \$ 120'000 millones a la empresa china SHOUGANG CORPORATION, en forma indefinida (hasta que se acabe la mina)

(5)

ASOCIACION VECINAL LA ESMERALDA

Puerto san Juan Marcona 7 de Setiembre del 2011

Señores:
Congresista de la República del Perú.

Presente.

De nuestra especial consideración.

Los Moradores de la Asociación La esmeralda de Marcona, tenemos el alto de honor de dirigimos a ustedes distinguidores Padres de la Patria para expresarles los siguiente :

Esta asociación donde vivimos personas de bajo recursos económicos por mas de 20 años de manera ininterrumpida y pacífica, dedicados a la pesca artesanal, comerciantes ambulantes, madres solteras y en algunos casos trabajadores contratados en un numero de 189 moradores , representan más de 600 personas que buscan tener una vivienda digna para el beneficio de nuestras familias.

Señores Congresistas de la República, nosotros vivimos por más de 20 años y de acuerdo a la legislación vigente ya tenemos el legítimo derecho ganado tal como lo establece el artículo 950 del Código Civil a la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

Sin embargo esta Municipalidad de marcona ,lejos de encontrar una solución a nuestro gran anhelo de poder contar con un titulo legítimo , ha pretendido desalojarnos de nuestro terreno que ya lo tenemos ganado y cobrarnos por cada lote entre montos de S/ 4,000 y S/ 5,000 nuevos soles, es decir sacarle el dinero a la gente que más lo necesita.

Sabemos que la Institución de COFOPRI , PUEDE CELEBRAR UN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD y se nos pueda entregar nuestros títulos de manera gratuita y no de la manera angustiante de querer el dinero de pueblo .

A JARA @ congreso gob-pe / afernandez@congreso.gob.pe

FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS Y DESARROLLO DE MARCONA

Fundado el 23 de Marzo del 2001
Fundador y Afiliado de Unión de Frentes Regionales del Perú (UFREP)
E-MAIL: fddmarcona@yahoo.com
Av. Comercio S/N GALERIA MUNICIPALES Pto. 13 Teléfono 056525729
SAN JUAN DE MARCONA – NASCA – ICA- PERÚ
AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO™

Marcona, 08 de Agosto de 2011

OF. No 015-FDDM-2011

DRA.

ANA JARA VELASQUEZ

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA POR LA REGIÓN ICA

LIMA

De nuestra más alta consideración:

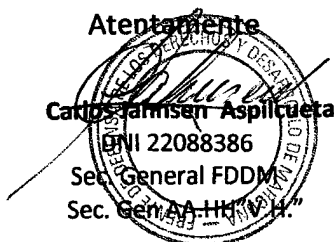
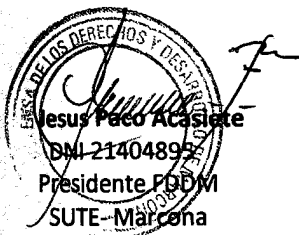
Es grato dirigirnos a Usted para expresar el caluroso saludo y felicitación de la población de Marcona representados por el **FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS Y DESARROLLO DE MARCONA –FDDM –** Por su elección y su reciente juramentación oficial como Congresista de la República en representación de la Región Ica y porque conociendo su trayectoria como defensora permanente de quienes ven afectados sus Derechos laborales o Sociales tenemos el convencimiento que desde el Parlamento buscara y logrará reivindicar al distrito de Marcona y sus ciudadanos.

El motivo del presente es hacer de su conocimiento las gestiones que desde su recomposición, hace más de Diez años, el FDDM viene realizando para solucionar la problemática Social del Distrito, gestiones que consideramos culminarían favorablemente con ocasión de MEMORIAL presentado a Palacio de Gobierno el 2009, el mismo que por disposición Presidencial fue derivado a la PCM, donde luego de algunas reunidas fueron suspendidas unilateralmente por dicha Institución.

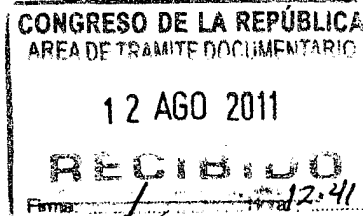
Adjunto al presente acompañamos Copia del oficio No 014-FDDM- 2011 y documentación sustentatoria solicitando al Dr. SALOMON LERNER G. , Presidente del Consejo de Ministros la REAPERTURA DE LA MESA DE TRABAJO, suspendida en MAYO 2010.

El FDDM se sentirá fortalecido de contar con su apoyo y presencia en la primera sesión de Reapertura motivo por el cual nos permitimos cursarle INVITACIÓN ESPECIAL.

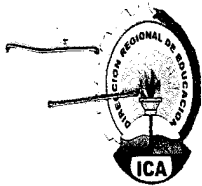
En la confianza de que nuestra Invitación será favorablemente acogida por Usted, aprovechamos la oportunidad para desear sinceros deseos de éxito en su gestión Parlamentaria así como nuestro saludo y respeto.



Enviar correspondencia a:
Carlos Jahnsen Aspilcueta
AA.HH. Villa Hermosa Mz. E Lte. 06
Cel: 956424244
Marcona – Nazca – ICA



001645



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO "

MEMORIAL

**SEÑORES:
 CONGRESISTAS DE LA REGION DE ICA
 PRESENTE.-**

LOS QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE MEMORIAL, SOLICITAMOS A USTEDES ENCARECIDAMENTE DAR LO MEJOR DE SI E INTERPONER SUS MEJORES OFICIOS PARA QUE SE APRUEBE LA EJECUCION DEL PROYECTO INTEGRAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO "LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE" DE MARCONA, QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE TECNICO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

AGRADECEMOS DESDE YA LA ATENCION QUE LE PUEDAN PRESTAR A LA PRESENTE.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Nº DE DNI</u>	<u>FIRMA</u>
1. Quijute Alfonso Milagros	22103350	
2. LLERENA V. Mitzu	22085978	
3. Flores V. Rayuel	41547436	
4. Salazar Flores Danisse	43893308	
5. Santos Torres Liliana	70108029	
6. Baldoon Vilcamayo Graciela	48153740	
7. Ramos Vargas Ruth	45761966	
8. Jurado Pacheco F Javier	21549727	
9. Karina Egues Vilchez	47098411	
10. Luceño Lobosí Condori	47260362	
11. Flores Escobar Parra	45241655	
12. RUTH VANESA PENAFIEL	43635559	
13. ELBA DENYS VAREAS R.	44390945	
14. Danitza Enriquez Rodriguez	48055557	
15. Román Chávez Roswita Zoraida	43269111	
16. tello Quispe ruguel A.		
17. Anthony Valdez Garcia		



Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Marcona, 07 de Setiembre del 2011

Oficio N° 411 -2011-MDM

Señor
Martin Rivas Teixeira
Presidente de la Comisión de Energía y Minas del
Congreso de la Republica

Presente.-

De mi mayor consideración

Por intermedio del presente me dirijo a usted para expresar mi cordial saludo y la vez se le adjunta documentos de Marcona: **PROBLEMÁTICA, INVERSION Y DESARROLLO**, para complementar las propuestas expuestas por las autoridades locales y representantes sociales civiles.

Agradeciendo su comprensión, reitero a Ud., los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,




DR. JOEL ROSALES PACHECO
ALCALDE

Cc: Archivo



PERÚ

Presidencia

del Consejo de Ministros

Cuerpo General de Bomberos
Voluntarios del Perú

Compañía de Bomberos
Marcona N° 152

Cuerpo General de
Bomberos de

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO”

San Juan, 08 de Setiembre del 2011.

Oficio N° 082 -2011-/CGBVP/ B-152

Señores:

Congresistas de la República del Perú.

Lima.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente es grato dirigirme a ustedes para expresarles en nombre de la institución nuestros más cordiales saludos, y a la vez manifestar lo siguiente:

La Compañía de Bomberos de Marcona forma parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, organización que como es de conocimiento público, cumple un importante rol en atención de emergencias y desastres a nivel nacional, todo esto de manera voluntaria. A pesar de contar con un presupuesto institucional, éste no es suficiente para atender las numerosas necesidades que se tienen. Más aún en provincias y en particular de la región de Ica.

Es por este motivo que las jefaturas de cada compañía de bomberos en su jurisdicción tienen la preocupación de hacer todos los esfuerzos posibles para que en su distrito las autoridades puedan otorgar el apoyo que se requiera a fin de brindar un mejor servicio a la población, todo esto al amparo de la ley.

Particularmente en Marcona, la Compañía de Bomberos ha venido realizando esfuerzos para contar con el apoyo de sus autoridades durante los más de 10 años de su creación. Pero lamentamos decir que los últimos cuatro años han sido inútiles todos nuestros requerimientos hacia la autoridad edil.

Como institución hemos tenido la oportunidad de intervenir en el Proceso de Presupuesto Participativo Local, siendo aprobados por unanimidad tres proyectos (2007, 2009 y 2011) de mejoramiento de las capacidades operativas para la compañía de bomberos y hasta la fecha ninguno ha sido ejecutado, a pesar de haber sido ratificada su importancia por los regidores en conjunto. La excepción es la del señor Alcalde quien manifiesta que apoyar a los bomberos es ilegal, afirmación que hasta ahora no sustenta.

(10)

FRATELINDO MANTO DE LA JUVENTUD DE MARCONA

FUPAJUMAR

WWW.FUPAJUMAR.WORDPRESS.COM

DOMICILIO INSTITUCIONAL / AA.HH. 28 DE JULIO # MANZANA I - 15

DISTRITO SAN JUAN DE MARCONA, PROVINCIA NAZCA, DEPARTAMENTO ICA - PERU // CELULAR 956676305

FUNDADO EL 13 DE FEBRERO DEL 2007. REGISTRO N° 11019507

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 096 - 2001 - SUNARP/SN

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

OFICIO N° 060-2011/ FUPAJU-MAR

Sr.

Ollanta Moisés Humala Tasso

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y JEFE SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

De vuestra mayor consideración.-

Tenemos el altísimo honor de dirigirnos a usted, para expresarle vuestros cordiales saludos, en nombre de la institución en rubro, y consiguientemente transmitirle con gran preocupación e inquietud la problemática social del distrito San Juan de Márcona que a continuación muy respetuosamente exponemos:

PRIMERO.- Qué al amparo del derecho de petición colectivo y respaldando su juramentación presidencial como un soldado de la democracia que defenderá la soberanía nacional, e integridad de la república y sus instituciones honrando el espíritu de la Constitución de 1979, a tal mensaje presidencial vuestra bandera peruana flamea nuevamente en lo más alto, reviviendo las esperanzas de dignidad, equidad, democracia, justicia y libertad, del distrito San Juan de Marcona que aposto por su candidatura con amplia mayoría de votos en primera y segunda vuelta.

SEGUNDO.- En relación a lo señalado líneas arriba, expresamos patrióticamente que Marcona es un distrito creado el 2 de Mayo de 1955, con una población promedio de 20 mil habitantes y que luego de la cuestionada venta de la empresa estatal Hierro Perú el 5 de Noviembre de 1992, siendo esta la primera empresa privatizada a nivel nacional en una operación de subasta bajo un clima de ruptura del régimen democrático, producto del golpe del 5 Abril de 1992, con una inestabilidad jurídica e institucional, dicha venta en mención por el FUJIMONTESINISMO, estuvo plagada de irregularidades, falta de transparencia, con intereses subalternos ajenos a la necesidad del país, en resumen la corrupción impero, por ello desde 1996 se organizaron más de 6 comisiones investigadoras en el Congreso de la República y, en el año 2001 se instaló la comisión de delitos económicos y financieros del Congreso de la República que realizó la denuncia en el Congreso De La República y ha puesto en conocimiento público el "informe sobre la cuestionada venta de Hierro Perú", (VER ANEXO - 1).



*Declaración Universal
de los Derechos Humanos
Divulgación
y control*

MARCONA, 18 DE AGOSTO DEL 2011

DESPACHO PRESIDENCIAL
Jefatura de Tramite Documentario
y Archivo

18 AGO. 2011

REGISTRO N°.....11-012016.....

Hora:.....

Recibido por:.....

FRENTE ÚNICO PATRIÓTICO DE LA JUVENTUD MARCONA

FUPAJUMAR

WWW.FUPAJUMAR.WORDPRESS.COM

DOMICILIO INSTITUCIONAL / AA.HH. 28 DE JULIO # MANZANA I - 15
DISTRITO SAN JUAN DE MARCONA, PROVINCIA NAZCA, DEPARTAMENTO ICA - PERU // CELULAR
956676305

FUNDADO EL 13 DE FEBRERO DEL 2007. REGISTRO N° 11019507
RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 096 - 2001 - SUNARP/SN

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MARCONA, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

OFICIO MULTIPLE N° 065-2011/ FUPAJU-MAR

Sr.

EDUARDO NAYAP KININ

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA PERUANA

De vuestra mayor consideración.-

En primer término permítanos saludarlo muy cordialmente en nombre de vuestra organización en rubro, asimismo felicitarlo por su nombramiento en el cargo asumido y por la labor que ha realizar en bien del Perú, consiguientemente debemos manifestarle que el motivo de la presente es para expresarnos por las siguientes consideraciones:

PRIMERO.- Qué, a fines del año 1992, durante el gobierno pasado del sentenciado **Alberto Fujimori**, se llevo a cabo la privatización anómala de **Hierro Perú**, lamentablemente por sus consecuencias económicas y sociales, con dicha privatización de **Hierro Perú** se privatizaron también los servicios públicos de **agua** y **electricidad** de Marcona, en el mismo sentido, la inversión que se anunció en razón de la privatización de **US \$ 150 millones** en tres años (**1993 / 1995**) para modernizar las operaciones mineras no se cumplieron, lo más saltante es el deterioro del **medio ambiente** y una pobre contribución tributaria.

SEGUNDO.- Que, también debemos puntualizar, la venta de **Hierro Perú** fue realizada en una operación de subasta bajo un clima de ruptura del régimen democrático, producto del golpe del **05 Abril de 1992**, con una inestabilidad jurídica e institucional, y quien adquirió las acciones de **Hierro Perú**, es la Corporación estatal China, **SHOUGANG CORP.**; la misma que ha ejercido un gran **monopolio colonizador** dentro del distrito San Juan de Marcona desconociendo su creación institucional y estructural del **Estado Peruano**, a **56 años** de creación desde el **02 de Mayo de 1955**, como distrito con una población promedio de **20 mil habitantes**; el monopolio en mención de la transnacional **Shougang** sobre el **agua**, la **luz**, y la **expansión territorial**, genero diferentes **conflictos sociales** que conllevaron a la pérdida de **vidas humanas**, sumamos tambien el proteccionismo del **Estado** en ocultar la información objetiva sobre lo que ha significado la privatización en **Marcona**, sus impactos ambientales y sociales, situación que el **Estado** y la empresa **Shougang**, han venido escondiendo o distorsionando con información sesgada a sus negros intereses.



Declaración Universal
de los Derechos Humanos
Divulgación
y control



Institución Educativa Cuna Jardín 611
"Santa María Goretti"

Creación; R.D. N° 11482-69
Servicio de Cuna R.D. N° 00263-2000
Código Modular N° 0218008
Código Local N° 217245

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHUPICCHU PARA EL MUNDO"

San Juan, 07 de septiembre de 2011

OF. N° 122-2011

SEÑORES : CONGREGISTAS DEL GOBIERNO CENTRAL DEL PERU.

ASUNTO : REQUERIMIENTO.

Tengo el honor de dirigirme a Uds. Primeramente para presentarles mi cordial saludo, asimismo hacer de conocimiento que la I.E. Cuna Jardín 611, tiene el reconocimiento de tener los servicios de Cuna y Jardines que da la representación de I y II Ciclo presentando una serie de necesidades como son:

- La Infraestructura esta creada mas de 45 años, que por el clima se viene deteriorando la infraestructura, se tiene el código SNIP N°178256 de OINFE que no esta considerado para presupuesto de ejecución de obra desde el año 2011.
- El presupuesto de mantenimiento es ínfimo, teniendo la I.E. el requerimiento de sombra en el patio para nuestros pequeños que en este lugar la brisa y el sol es candente de setiembre a junio y albergamos niños de 1 a 5 años, se solicita techado raso. Contamos con mas de 400 educandos conformados en 16 secciones 5 aulas de servicio de cuna I Ciclo y 11 aulas de servicio de jardines II Ciclo.
- El Personal auxiliar, en las normas se considera para 2 aulas una auxiliar y en servicio de cuna como mínimo 1 auxiliar, y esto trae falta de apoyo al cumplimiento de trabajo con los educandos, requerimos de 5 auxiliares más a lo que se tiene.
- Se requiere mas computadoras para dar inicio al servicio tecnológico, contamos con 6 que por más que gestionamos solo hemos podido lograr esa cantidad de equipos; en zona pauperizadas se da el criterio de una computadora un niño porque no se actualiza en la I.E. que lo requiere y tiene la opción de aplicar con sus educandos.
- El mobiliario que se tiene es necesario se ha ampliado la cantidad de educandos donde deben ser apropiados a la edad del servicio de cuna.
- Se solicita que por la necesidad de tener criterio de ser público consideren almuerzos infantiles que nos den la opción y oportunidad para que los educandos tengan un mejor aprendizaje.
- Al tener el servicio de cuna se debe dar la opción de la cocina escolar adecuada y equipada para que nuestros pequeños, el persona docente y los PP.FF. están aptos a apoyar
- Como contamos con el Servicio de cuna la opción es mínima es tener un médico pediatra y una enfermera. Se requiere el apoyo con urgencia por la temprana edad que se requiere, en la localidad no se cuenta con pediatra.
- Siendo una I.E. pública con más afluencia de hijos de trabajadores deben dar partidas especiales por beneficio de los educandos y siendo a la vez una I.E.



CONCEJO DISTRITAL DE MARCONA

PTO. SAN JUAN - NASCA

(13)

San Juan 12 de Abril de 1965

Of. N° 108-CL

Comité Ejecutivo de Educación y Progreso del Distrito de Marcona

PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. acusando recibo de su oficio número 83 de fecha siete del presente mes de Abril, por el cual solicitan de este Concejo la donación de terrenos en una área de 17.380 m², en las cuales se llevarán a cabo ampliaciones de los locales escolares y viviendas para profesores.

Sobre el particular, informamos a Uds que en sesión ordinaria celebrada el día ocho del presente, se acordó por unanimidad donar al Ministerio de Educación Pública el área solicitada en la siguiente forma:

1°.- Un lote de 7.656 m² de forma triangular con frente a las calles Las Orquídeas con una longitud de 176 (CIENTO SETENTA Y SEIS), las Dalías con una longitud de 128 (CIENTO VENTIOCHO) y con la calle Las Gardenias con una longitud de 124 (CIENTO VENTICUATRO).

2°.- Un lote de 9.724 m² paralelo al frente Sur-Oeste de la Iglesia de San Juan a una distancia de 12 (DOCE METROS), con frente a la avenida de Los Virreyes con una longitud de 70 (SESENTA) por la derecha y entrando por la avenida de Los Virreyes con la propiedad Municipal con una longitud de 140 (CIENTO CUARENTA), por la izquierda y entrando por la avenida de Los Virreyes con la propiedad Municipal con una longitud de 140 (CIENTO CUARENTA) y por el fondo con la propiedad Municipal en una longitud de 68 (SESENTA Y OCHO).

Además, se acordó autorizar el inicio de los trabajos de edificación en los citados lotes en la siguiente forma:

1°.- Ampliación de cuatro aulas en el Colegio Mixto San Juan, de Marcona y un Pabellón Administrativo con cuatro oficinas.

2°.- Construcción de la Escuela Fiscal 15846 con seis aulas, Administración y servicios Sanitarios.

3°.- Construcción de Viviendas tipo zona "C" para el Director del Colegio Nacional Mixto San Juan.

4°.- Construcción de viviendas hipotecal (Pabellón) para dieciocho personas (Profesores solteras del Colegio Nacional y Escuela Fiscal 15846).

5°.- Construcción de vivienda (Un Pabellón) para diez personas profesoras solteras del Colegio Nacional Mixto San Juan).

6°.- Construcción de seis viviendas (Edificios de dos plantas con tres dormitorios para profesores casados del Colegio Nacional Mixto San Juan).

Para los numerados 1 y 2 se requiere el lote de terreno de un área de 9.724 m².

Para los numerados 3, 4, 5 y 6 se requiere un lote de terreno de 7.656 m².

Además en esta área se construirá un Jardín de la Infancia cuyo pedido se encuentra en trámite.

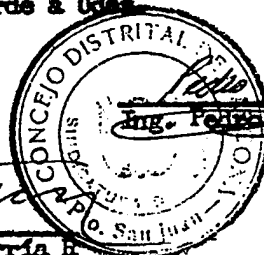
Apertunamente regularizaremos las adjudicaciones con el otorgamiento de las Escrituras Públicas respectivas.

Dios Guarde a Uds.

Julia Díaz de Soto
Ingeniera

Fdo. Fernando Echevarría R.
Alcalde

Ing. Pedro Pavarrete E.




CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL CUERPO MEDICO DEL HOSPITAL "MARIA REICHE NEWMAN"- ESSALUD- MARCONA.


POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE SE AUTORIZA AL DR. NICOLÁS ESCRIBAS ALEJOS PRESIDENTE DEL CUERPO MÉDICO DE ESTE HOSPITAL A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MARCONA PROVINCIA DE NASCA DEPARTAMENTO DE ICA, EN RAZON DE EXPONER LOS SIGUIENTES PUNTOS:


- AUSENCIA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD EXCLUSIVO PARA TRABAJADORES DE LA EMPRESA SHOUGANG.(OSINERMING).
- PROBLEMÁTICA DE ESTANCIA DE FUNCIONARIOS DE HOSPITAL QUE SON DE FURA DE LA LOCALIDAD.
- PROBLEMÁTICA DE CONDICIONES DE TRABAJO PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD.(ZONA DE MENOR DESARROLLO-DESPLAZAMIENTOS-ESTIMULOS) INFRAESTRUCTURA DECLARADA OBSOLETO QUE NO BRINDA GARANTIAS, MEJORA DE CAPACIDAD RESOLUTIVA.
- PROBLEMÁTICA DE CONTRATOS IRREGULARES DE PROFESIONALES CON LA EMPRESA MINERA SHOUGANG (CONVENIOS CON ESSALUD).
- EXAMENES MÉDICOS PRE VACACIONALES Y DE SALUD OCUPACIONAL DE TRABAJADORES DEBEN SER REALIZADOS POR ESPECIALISTAS EN ESTABLECIMIENTOS QUE BRINDEN GARANTIAS.






Dr. NICOLÁS ESCRIBAS ALEJO
PRESIDENTE
CUERPO MÉDICO HOSPITAL "MARIA REICHE"
ESSALUD - MARCONA
EsSalud


Dr. NÉLCIDA CONAYRE DÍAZ
SECRETARIO
CUERPO MÉDICO HOSPITAL "MARIA REICHE"
ESSALUD - MARCONA
EsSalud


Alfonso A. Poché Hernández
C.M.P. 45723
ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRIA


DR. JAVIER J. URIBE PÉREZ
GINECOLOGO - OBSTETRA
C.M.P. 84669


Dr. ROBERTO ZUAZO SU
VOCAL
CUERPO MEDICO HOSPITAL "MARIA REICHE"
ESSALUD - MARCONA
EsSalud


DR. ALFONSO FLORES HUAMAN
C.M.P. 45232
CIRUJANO
HOSPITAL "MARIA REICHE" - MARCONA